

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS		
	Código: PD-BIN-09	Versión: 02	Fecha de aprobación: 26/11/2024

<p>1. Objeto: Determinar las actividades necesarias para realizar la selección para las representaciones deportivas de la Universidad de los Llanos en las competencias a nivel local, regional, nacional e internacional.</p>
<p>2. Alcance: Inicia con la convocatoria y finaliza con la expedición de la Resolución Rectoral de representación deportiva. Aplica para la selección de representaciones deportivas del estamento estudiantil.</p>
<p>3. Referencias Normativas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley 181 de 1995 - Por el cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte. • Ley 494 de 1999, Por la cual se hacen algunas modificaciones y adiciones al Decreto-ley 1228 de 1995 y a la Ley 181 de 1995 • Decreto 1228 de 1995. “Por el cual se revisa la legislación deportiva vigente y la estructura de los organismos del sector asociado con objeto de adecuarlas al contenido de la Ley 181 de 1995.” • Decreto 1085 de 2015. “Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte” • Resolución 231 de 2011. Por la cual se dictan disposiciones para el fomento del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la Educación Física y se crea el Sistema Nacional del Deporte • Resolución 231 de 2011. Por la cual se reglamentan los requisitos que deben cumplir los Clubes Deportivos y Promotores para su funcionamiento. • Acuerdo Superior 025 de 2002” por el cual se crea el Sistema de Bienestar Institucional de la Universidad de los Llanos.” • Acuerdo No. 09 DE 2017 Por el cual, se actualiza la reglamentación de la Red de ASCUN-Bienestar Universitario

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS			
	<i>Código: PD-BIN-09</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 26/11/2024</i>	<i>Página: 2 de 5</i>

4. Definiciones:

- **Ascun:** Asociación Colombiana de Universidades.
- **Condición Física:** La condición física, forma física o aptitud física (en inglés “physical fitness”) es un conjunto de atributos físicos y evaluables que tienen las personas y que se relacionan con la capacidad de realizar actividad física.

- **Convocatoria:** Es el proceso que consiste en atraer personas en forma oportuna, en número suficiente y con las competencias adecuadas.
- **Grupo Representativo:** resultado de la escogencia de los mejores talentos deportivos.
- **Siau:** Sistema de información Académico.
- **Merum:** Red de Bienestar. Mesa de rectores de las Universidades del Meta.
- **Competencias locales, departamentales y nacionales:**

5. Condiciones Generales:

- Se seleccionará aquellos estudiantes que, por su nivel de participación, destreza técnica, proceso continuo de participación en las sesiones de entrenamiento y acondicionamiento físico tengan las aptitudes y actitudes necesarias para representar la Universidad.
- Las representaciones deportivas que se realicen en las competencias de orden local, regional, nacional e internacional deben realizarse bajo condiciones éticas, estéticas y de comportamiento cuidando siempre el nombre de la Universidad de los Llanos.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL		
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS		
	<i>Código: PD-BIN-09</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 26/11/2024</i>

6. Contenido:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
1.	<p>Convocar al inicio de cada semestre académico a toda la comunidad universitaria a participar en los procesos deportivos, grupos formativos y grupos representativos de la institución por medio de las diferentes disciplinas deportivas que orientan los diversos entrenadores adscritos a Bienestar Institucional.</p> <p>Nota: Como parte de la convocatoria la coordinación de deportes solicitará a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico el listado de estudiantes que ingresaron a la institución por mérito deportivo.</p>	Entrenadores	Portafolio de servicios de Bienestar Inscripción Planilla FO-BIN-01 formato Control de Asistencia Actividades de Bienestar Universitario o formulario virtual
2.	Establecer los horarios en los cuales cada entrenador dirige su disciplina a cargo.	Coordinación y Entrenadores	Piezas publicitarias. FO-GDO-05 ACTA DE REUNIÓN
3.	Dirigir los entrenamientos en cada una de las disciplinas ofertadas <p>Nota: Los instructores deben hacer llegar a la coordinación de deportes las planillas</p>	Entrenadores	Planillas FO-BIN-01 Formato Control de Asistencia Actividades de Bienestar Universitario o formulario virtual

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	PRODUCTO
	soporte de los deportistas que cumplieron continuamente el proceso de preparación y entrenamiento en ciclos precedentes y vigentes.		proceso enseñanza disciplinas deportivas

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS		PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
		PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS			
		Código: PD-BIN-09	Versión: 02	Fecha de aprobación: 26/11/2024	Página: 4 de 5
4.	<p>Seleccionar a los estudiantes que realizarán la representación competitiva</p> <p>Nota 1: Son criterios para la selección de los estudiantes que representarán a la Universidad de los Llanos en justas deportivas de orden local, regional o nacional los siguientes:</p> <p>a) Promedio académico acumulado igual o mayor 3.3 o según determine la Asociación Colombiana de Universidades (Ascun Deportes y Actividad Física) o a la red de bienestar por la cual estemos participando.</p> <p>b) Haber realizado proceso de preparación para las diferentes justas deportivas a nivel competitivo con los instructores de Bienestar conforme lo evidencian los registros de participación determinados en el paso 3 del presente procedimiento.</p> <p>c) Encontrarse apto en los resultados de las pruebas técnicas y físicas motoras determinadas por equipo de deportes, metodólogo.</p> <p>Nota 2: El estudiante que presente alguna situación médica particular deberá informar al instructor y a la coordinación de deportes sobre su condición.</p> <p>Nota 3: La verificación de los promedios académicos señalados en el literal a) del presente numeral la realizará la coordinación de deportes mediante solicitud de certificación a la Oficina de Admisiones, Registro y Control Académico.</p>	Coordinación de deportes, metodólogo y Entrenadores		Pruebas técnicas y físicas/ resultados FO-BIN-08 Caracterización De Participantes Nuevos En Actividades Deportivas Y Culturales	
5.	<p>Expedir la Resolución Rectoral de representación deportiva.</p> <p>Nota: La División de Bienestar Universitario a través de la coordinación de deportes realizará la proyección de la Resolución Rectoral para las representaciones deportivas.</p>	Rectoría		Resolución Rectoral representaciones deportivas	
6.	<p>Reportar al jefe de la oficina de bienestar los estudiantes que hicieron parte de los grupos representativos de la institución para los respectivos registros en planillas y luego asignarles los estímulos académicos y económicos según resultados obtenidos.</p>	Coordinación y Entrenadores		Planillas	

Número (No.) Corresponde a la numeración secuencial de cada actividad.

 UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS	PROCESO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL			
	PROCEDIMIENTO PARA LA SELECCIÓN DE REPRESENTACIONES DEPORTIVAS			
	<i>Código: PD-BIN-09</i>	<i>Versión: 02</i>	<i>Fecha de aprobación: 26/11/2024</i>	<i>Página: 5 de 5</i>

7. **Flujograma:** No aplica

8. **Documentos de Referencia:**

- **FO-BIN-01** FORMATO CONTROL DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO
- **FO-GDO-05** ACTA DE REUNIÓN
- **FORMULARIO VIRTUAL** DE ASISTENCIA ACTIVIDADES DE BIENESTAR UNIVERSITARIO

9. **Listado de anexos:** No aplica

10. **Historial de Cambios:**

Versión	Fecha	Cambios	Elaboró / Modificó	Revisó	Aprobó
01	30/03/2022	Documento nuevo.	Blanca A. Moreno Vasquez Coordinadora Área de Deportes BIU	Fabián Hernández C. <i>Jefe de Bienestar Institucional</i>	Fabián Hernández C. <i>Jefe de Bienestar Institucional</i>
02	26/11/2024	Se actualiza el objeto, las referencias normativas, condiciones generales y los productos del contenido dentro del procedimiento.	Julián Alberto Preciado Giraldo Coordinador Deportes	Jhon Freyd Monroy Rodríguez Jefe de Bienestar	Jhon Freyd Monroy Rodríguez Jefe de Bienestar